

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes PODER EJECUTIVO

Artículo 54. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
ESTATAL	PODER EJECUTIVO	-Dependencias -Entidades -Desconcentrados -Descentralizados -Fondos Fideicomisos y	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-Servicios de gobierno -Jurídico/asuntos jurídicos -Administración/finanzas
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-Administración/finanzas -Recursos humanos -Planeación/desarrollo
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					-Planeación/desarrollo	
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, así como aquellas de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza, por honorarios o como personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo

Sup
H

7

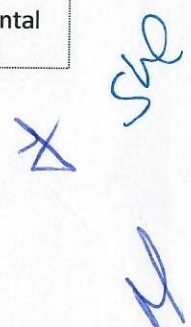
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo

X 540
H

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XI	La Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	-Órgano de control interno
			XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	-Unidad de transparencia -Administrativo
			XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	-Administración/control presupuesto -Recursos humanos
			XIV	Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, la persona física o moral con la que se celebra, su objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como la versión digitalizada del documento correspondiente para consulta y descarga;	Aplica	-Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -costos/licitaciones/contratos -Planeación/desarrollo
			XV	Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No Aplica a todos el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación	-Planeación/administración y evaluación -Programas sociales

She
H

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					<ul style="list-style-type: none"> -situación patrimonial -Proyectos productivos -Gestión social -Jurídico -Unidad académica
			XX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	<ul style="list-style-type: none"> -Planeación/administrativo -Evaluación/finanzas -Contabilidad gubernamental -Control presupuestal -Evaluación y seguimiento del gasto
			XXI	Las actas generadas con motivo de los procesos de entrega-recepción, elaboradas conforme a la normatividad aplicable;	<ul style="list-style-type: none"> -Administración/control presupuestal -Contabilidad gubernamental
			XXII	El padrón vehicular del sujeto obligado, indicando las funciones específicas a las que se encuentra asignado cada vehículo;	<ul style="list-style-type: none"> -Administración/control presupuestal -asuntos jurídicos -Planeación/desarrollo
			XXIII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	<ul style="list-style-type: none"> -Planeación/administrativo -Evaluación/finanzas -Contabilidad gubernamental -Control presupuestal



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No Aplica para lo referente a los sindicatos. el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación	En el caso de las condiciones generales de trabajo las áreas a revisar son: recursos humanos, administrativo, finanzas, control presupuestal y planeación
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Administración/finanzas/control presupuestal -Recursos humanos
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	-Órganos de control Interno
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	-Planeación/administrativos -Evaluación y seguimiento -comercialización -costos/licitaciones/contratos -Desarrollo social y humano -Seguridad e higiene -Recaudación

25

4

4



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					-Evaluación y seguimiento del gasto
			XXIV	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica -Comunicación social -Contabilidad gubernamental -Control presupuestal -Administración/finanzas
			XXV	La georreferenciación e imagen de cada una de las obras públicas realizadas, indicando el sector al que pertenece, su ubicación, así como el monto asignado y el ejercido;	Aplica -Adquisiciones y licitaciones -Integración presupuestal -Proyectos especiales -Infraestructura social -Servicios generales -administración/finanzas -Operativa -Obras -Recursos materiales -Servicios administrativos -Control presupuestal
			XXVI	La relación de fideicomisos públicos o mixtos, mandatos o contratos análogos en los que el sujeto obligado participe con recursos públicos, especificando el monto de dichos recursos, los documentos básicos de creación, así como los informes financieros correspondientes;	Aplica -Administración/control presupuestal -Contabilidad gubernamental
			XXVII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica -Órgano de control interno -Enlace y seguimiento

235
M
X

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	-Planeación/administrativo -Evaluación/finanzas -Contabilidad gubernamental -Control presupuestal -Evaluación y seguimiento del gasto
			XXIX	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	No Aplica el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación. El que podría aplicar sería el DIF Sonora	
			XXX	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No Aplica para todos, el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación. Los que sí podrían aplicar sería Seguridad Pública, SAGARHPA, SIDUR, SALUD, SEC, Secretaría del Trabajo	-Planeación -Administrativo/evaluación

SEP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXI	Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisiciones y licitaciones -Integración presupuestal -Proyectos especiales -Infraestructura social -Servicios generales -administración/finanzas -Operativa -Obras -Recursos materiales -Servicios administrativos -Control presupuestal -Dirección general
			XXXII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> -Administración -Control presupuestal -Planeación -Evaluación y seguimiento
			XXXIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Puede o No puede Aplicar el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación.	
			XXXIV	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> -Administración -Control presupuestal -Planeación -Evaluación y seguimiento -Evaluación y seguimiento del gasto público -Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXV	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	-Administración -Control presupuestal -Planeación -Evaluación y seguimiento -Evaluación y seguimiento del gasto público -Finanzas
			XXXVI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	-Asuntos jurídicos -Administrativo
			XXXVII.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	-Bienes y servicios -Servicios generales -Servicios administrativos -Recursos materiales -Administrativo
			XXXVIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Solo aplicará por asuntos específicos, en otros años según la CEDH hizo recomendaciones a: Policía estatal, hospital general, ISSSTESON, DIF Sonora, Procuraduría del Estado, Seguridad pública, SEC, Salud, Supremo tribunal de Justicia, Protección Civil y Sistema Estatal penitenciario.	-Asuntos Jurídicos
			XXXIX	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	-Asuntos Jurídicos -Administrativo

See

4

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XL	Los mecanismos de participación ciudadana;	No les aplica a todos	A los que si les aplica es: Contraloría social - prevención social - planeación y finanzas - cultura turística - Organización social - Infraestructura social - Dirección general
			XLI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	-Planeación -Evaluación -Control presupuestal -Desarrollo social -Proyectos productivos -Administrativo -Gestión social
			XLII	La descripción clara y accesible de las reglas, procedimientos y requisitos aplicables para ejercer el derecho de acceso a la información;	Aplica	-Unidad de Transparencia
			XLIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	-Unidad de Transparencia
			XLIV	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	No les Aplica a todos, el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación. A los que tal vez serían las áreas de planeación, seguimiento y control de gasto.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLV	Los estudios financiados con recursos públicos;	No les Aplica a todos, el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación.	
			XLVI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	-Recursos humanos -Administrativo
			XLVII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Aplica	-Finanzas -Contabilidad -Control presupuestal -Administrativo
			XLVIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Puede o no aplicar el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación.	
			XLIX	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	-Administrativo -Dirección general

Handwritten notes and initials in blue ink, including the letters 'S', 'H', and a large 'X' or 'A' mark.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LTAIPES		
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			L Los índices de expedientes clasificados como reservados, indicando el rubro temático, el periodo de clasificación, la motivación y el fundamento legal que justifica su reserva, presentados de forma trimestral;	Aplica	-Asuntos Jurídicos -Administrativo
			LI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos; y	No les aplica a todos el fundamento legal estaría en la normatividad siguiente: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento interior, manuales de procedimiento, organización y servicios, Decreto de creación. En el caso de los que tengan consejos las áreas a revisar sería jurídico y administrativo	
			LII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Aplica	-Unidad de transparencia

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Lic. Sheila Gisel Madero Cano	L.C.P. Elida Irazema Méndez Montaña	Mtro. Francisco Javier Zavala Segura